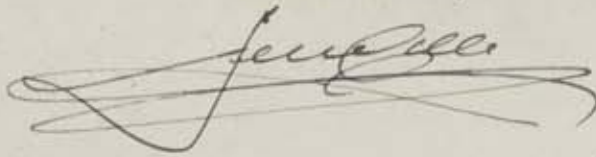


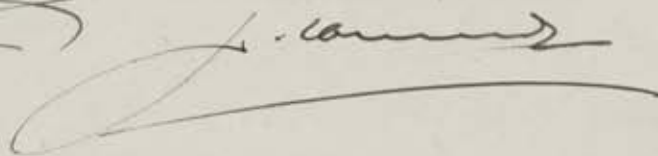
Nº 13

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del día veinte y dos de febrero de mil novecientos cincuenta, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial con el Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día veinte y cuatro de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

EL ALCALDE,



El Secretario,



Nº 14

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 24 DE FEBRERO DE 1950.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del día veinte y cuatro de febrero de mil novecientos cincuenta, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde Don Miguel Nadal Pont, Don Antonio Garau Vidal, Don Jerónimo Massanet Nicolau, Don Bartolomé Pizá Ferrá, Don Jesús Antich Gil, el Interventor de Fondos Municipales, Don Jaime Busquets y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en segunda convocatoria, y siendo ya las trece horas y diez minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad. (Entra el Sr. Suau).

2. Seguidamente son aprobadas las siguientes cuentas presentadas por la Secretaría:
Se aprueban cuentas.

COMISION DE FOMENTO: Una cuenta de José Valls, arreglos grifos y colocar cristales C. Consistorial, 78'00 pts. Otra de Alfonso Miró, suministro laboratorio 88'20 pts. Otra del mismo por idem. Casa de Socorro 288'95 pts. Otra de La Filadora, bata blanca C. Socorro 150 pts. TOTAL: 608'15 pesetas.

COMISION DE ABASTOS: Una cuenta de La Filadora, batas veterinarios 810 pts.-

ADMINISTRACION DE ARBITRIOS: Una cuenta de Gas y Electricidad, alumbrado Estaciones Sanitarias, 120 pts. (Enero-50).

GOBIERNO Y POLICIA: Una cuenta de Guillermo Ferraga 395 pts. Otra de José Bua des 657'50 pts. Otra de Guillermo Adrover, 111'50, dos más del mismo por importe de 790'50 y 423'75 pts. Otra de Telefónica Nacional 1.913'40 pts. Trece cuentas de Gas y Electricidad, importantes: 54.990'28; 449'80; 1.690'62; ---- 29.679'86; 12.391'40; 82'44; 3.704'30; 9.267'00; 532'10; 195'35; 232'10, 135'25 y 146'09 pesetas. TOTAL: 117.838'24 pesetas.

COMISION DE ENSANCHE: Una cuenta de B. Ramón Jaume, acera C/. Aragón 1.816'50 - pts. Otra del mismo por cercar solar, Paseo Mallorca 11.552'01 pts. Otra de J. Ginard, suministro y colocación bordillo 4.750'28 pts. Otra de B. Castell por desmontar instalación A.A. Rosselló y otras 769'41 pts. Otra de Don Antonio --- Crehuet, delegado S.A. Grandes Iluminaciones, por farolas y reflectores pesetas 18.596'87 pesetas.

COMISION DE OBRAS: Una cuenta de J. Ginard, suministro materiales afirmado calles Antich, Villalonga y otras, grava destinada Almacén 9.858'50 pts. Otra de Antonio Far Negre, suministro bovedillas y otros obras calles Morey pesetas 3.777'50 pesetas.

3.
Se acuerda conceder permisos para obras a particulares.

Acto continuo, y a propuesta de la Comisión de --- Obras, se acuerda conceder veinte y siete permisos a otros tantos peticionarios, según una relación presentada por la Tenencia de Alcaldía encargada de los asuntos de Obras, permisos para obras particulares, que comienza por el interesado por Don Juan --- Juan Sansó, construir edificio en Corpo Marí, según planos presentados; y termina por el solicitado por Don Gabriel Sans Serra, para embaldosar y construir cielos rasos en finca sita en calle Son Nadalet, 10.

4.
Se acuerda autorizar a la Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado, para --- apertura de varias zanjas.

Seguidamente y a propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía, se acuerda autorizar a EMAYA para --- que proceda, en las mismas condiciones de siempre, a la apertura de las siguientes zanjas: En la calle de los Angeles, nº 21; en la calle del Temple, nº 21; en la calle de San Jaime, nº 30 y en la calle de Bever, frente al nº 1.

Igualmente se acuerda no concederle el permiso correspondiente para apertura de una zanja en la calle de Montesión, por no estar las obras de nueva pavimentación, ni recibidas definitivamente ni hace dos años que están efectuadas

5.
Se acuerda formación proyecto y presupuesto, y expediente contribuciones especiales por obras nuevo piso calle--
Torrente y otras. -----

Acto continuo se aprueba el dictamen que se transcribe: "El Teniente de Alcalde que suscribe, encargado de Obras, asesorado por la Comisión respectiva, estimando que es de suma necesidad proceder a la construcción de un nuevo piso de asfalto en -- las calles del Torrente, Llinás, Furió y Salto, Son Alegre, y la construcción de aceras en dichas vías, así como también la escalera para bajada - al Paseo Marítimo, tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien acordar que por el Arquitecto Municipal se proceda a la formación del correspondiente Proyecto y que por el personal encargado se formule el de Contribuciones especiales, repartiéndose del 70 al 75 % del coste de la obra sujeta a dichas contribuciones.-Este es su parecer V.E. no obstante resolverá.-Palma 16 de febrero de 1950.-EL TENIENTE DE ALCALDE, A. Garau.-Rubricado."

6.
Se acuerda formular expediente contribuciones especiales obras pavimentación Plaza --
Cuarentena.-----

"El Teniente de Alcalde que suscribe, encargado de Obras, asesorado por la Comisión -- respectiva, visto el mal estado en que se halla el piso de la Plaza de la Cuarentena, terreno, y teniendo en cuenta que la calle de Gomila tiene un pavimento de asfalto, calle que conduce-- a dicha Plaza, tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien acordar se proceda a la formación del correspondiente proyecto de Contribuciones especiales para dotar de un riego superficial asfáltico el piso de la repetida Plaza, y que se reparta en concepto de Contribuciones, del 70 al 75-% del coste de la obra.-Este es su parecer, V.E. no obstante resolverá.-- Palma a 16 de febrero de 1950.-EL TENIENTE DE ALCALDE, A. Garau.-Rubricado." Se aprueba.

7.
Se acuerda formular expediente de contribuciones especiales - por obras de renovación de aceras calle Fábrica y otras. ----

Seguidamente se aprueba el dictamen que se transcribe: "El Teniente de Alcalde que suscribe, encargado de Obras, teniendo en cuenta el mal estado en que se hallan las aceras de la calle de la Fábrica, Pursiana, Aníbal, y tramo comprendido entre la calle de S. Mag'in y de calle de la Fábrica de la Pl. de H. de Baleares, y Av. de la Argentina, tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien acordar que por el personal encargado se formule el correspondiente proyecto de Contribuciones especiales para la referida -digon renovación de dichas aceras, y que la cantidad a repartir - sea alrededor del 30 % del coste de la Obra, sujeta a contribuciones, todo-

ello de acuerdo con lo que determina el Decreto de 25 de enero de 1946, sobre Ordenación de las Haciendas Locales.-Este es su parecer, V.E. no obstante resolverá.- Palma, 16 de febrero de 1950.-El Teniente de Alcalde, A. Gaurau.-Rubricado." (En este instante entra en el Salón el Sr. Puigdorfilá).

8. Acto continuo y a propuesta de la Comisión Especial de Ensanche, se acuerda la concesión de once permisos para realizar obras particulares, según una relación presentada que comienza por el interesado por Don Bernardo Oliver Flechas, para construir planta baja, vivienda, en solar sito en calle del Soldado Cifre Gomila. La obra no excederá de doce meses; y termina por el solicitado por Rafael Mora Oliver, para revocar paredes patio y reparar peldaños en finca San Miguel nº 185.

9. Acto seguido, y a propuesta de la misma Comisión, se acuerda suministrar y colocar a Doña Maria Serra Tomás, 10 m. de bordillo frente a su edificio sito en la calle de Bartolomé Torres nº 39. Debiendo, la interesada, construir la correspondiente acera.

10. También a propuesta de la misma Comisión, se acuerda autorizar a Don Ramón Oliver Ordinas para que instale un motor eléctrico de 4'5 H.P. en su industria de garrofa, almendrón y similares, sita en A.G. Primo de Rivera, 24, destinado a accionamiento de una máquina trituradora, siempre y cuando no cause molestias al vecindario.

11. También a propuesta de la misma Comisión, se acuerda autorizar varios vecinos para proceder a la apertura, traspaso o traslado de establecimientos comerciales, según una relación que adjunta, la que comienza por el permiso interesado por Doña Ana Jaume Jaume, apertura Carbonería sita en calle G. Ricardo Ortega nº 133; y termina por el solicitado por Don Jaime Mora Puigserver, apertura industria Fabricación Alfombras de nudo a mano, sita en la calle del Teniente Lizasoain, nº 25.

12. Acto seguido se acuerda verificar el pago a buena cuenta de la cantidad de 20.000 pesetas (veinte mil) al contratista de las obras de pavimentación asfáltica de la calle de Juan L. Estelrich y Venerable J. Antich, Don Jaime Planas Bonet.-

Dicho gasto se hará efectivo de la consignación del Cap. XIX, Artº Único Resultas del vigente Presupuesto de Ensanche.

13.
Se acuerda colocación nuevas
luces en varias calles del -
Ensanche. -----

Acto continuo y a propuesta de la Comisión de Ensanche, se acuerda instalar doce luces nuevas en diferentes vías del Ensanche, según Presupuesto de la Eléctrica Moderna, que importa la cantidad de dos mil novecientos ochenta y siete pesetas con treinta y ocho céntimos.

Dicho gasto se hará efectivo del Cap. IV artº 1 Partida 9 del vigente Presupuesto de Ensanche.

14.
Se acuerda designación vocal
Subasta. -----

Seguidamente, se acuerda designar al Presidente de la Comisión de Ensanche, o persona que haga sus veces, vocal de la Mesa que ha de entender en la subasta de las obras de pavimentación asfáltica de las calles de Arturo Rizzi y otras.

15.
Se acuerda denegación apertura
de depósito de botellas y al
go de trapería. -----

Seguidamente se lee un dictamen de la Comisión de Ensanche, por el que se da cuenta de que por Don Juan Marí Portet, se solicita la modificación del acuerdo denegatorio de apertura de un establecimiento destinado a almacén de botellas, papeles y algo de trapería, sito en la calle de A. de Carifio.

Y se acuerda, visto lo manifestado por la Inspección de Sanidad, y lo estatuido en los artículos 3 y 25 párrafo 2º del Reglamento de Establecimientos clasificados, aprobado por R.O. del Ministerio de la Gobernación, de 17 de noviembre de 1925, denegar el permiso de apertura solicitado.

16.
Se acuerda recepción definitiva
obras construcción de
un Grupo de Sepulturas. -----

A propuesta de la Tenencia de Alcaldía, encargada de Fomento, se acuerda lo siguiente: PRIMERO: Acordar la recepción definitiva de las obras de construcción de 10 sepulturas en el Cuadro 5º, Cementerio Católico, realizadas por Don Gabriel Campins Torrens, y el pago, a dicho señor, de la cantidad de 15.968'48 pts. como finiquito de las mismas con cargo a Resultas. =SEGUNDO: Que como precio de cesión a particulares se señale la cantidad de 4.000 pesetas a cada una de ellas.

17.
Permisos establecimientos.

También a propuesta de la misma Comisión, se acuerda conceder varios permisos para apertura traslado o traspaso de establecimientos, según una relación presentada por

La misma "enencia de Alcaldía, que comienza por el interesado por Don Gabriel Cifre Pons, apertura de una carbonería en la calle de Salom, nº 8; y termina por el solicitado por Juan Coll Salvá, traspaso a su favor del establecimiento de venta de calzado denominado "Calzados York", sito en la calle de Pelaires nº 4, propiedad de Don Francisco Bernat Batle, supeditando dicha concesión a la reforma que en su día pueda llevarse a efecto en dicha calle.

18. Acto seguido se acuerda autorizar a los Hnos.---
 Se acuerda conceder autorización para colocar panteón.--- Vich Jaume, para colocar adormidera en la sepultura nº 44 de la Via de San Pedro, C.Católico, con arreglo a los planos suscritos por Don Joaquín Izquierdo.

19. Seguidamente se acuerda autorizar los siguientes trasposos de sepulturas: La sepultura señalada con el nº219 del Cuadro 6º,C.Católico, pasa a nombre de Doña Juana Mayol Humbert y Don Juan Ramonell Mayol.

La sepultura, Cementerio Católico, nº 35 de la Via de S.Alonso Rodríguez, pasa a nombre de Doña Maria Antònia Sbert Massanet.

La sepultura, Cementerio Católico, nº 79-80 y medio y 81, en Sant Jordi, a Don Juan Vicens Burguera, Doña Coloma, Gabriel, Maria y Sebastián Pons Cantallips.

La sepultura, C.Católico, nº 71 de la Circunferencia, pasa a nombre de Don Francisco Castillo Calafell.

La sepultura nº 19 de la Via de San Silvestre, pasa a nombre de Doña Antonia, Margarita, Francisca y Josefa Bisquerra Isern.

La sepultura nº 381 de la Via de San Silvestre, pasa a nombre de Don Niceto González Gonel.

20. Acto seguido se aprueba el dictamen que a continuación se transcribe: "Por varios vecinos de las calles de Berard, Sa. Alonso, Fonollar, Santa Clara y Serra, se ha presentado una instancia manifestando que la existencia de la fábrica S.O.M.A.C.O. situada en el Huerto de Torrella, constituye un peligro para la barriada, dado el carácter de inflamable de las sustancias que manipula y toda la barriada está alarmada y especialmente desde el conato de incendio producido meses atrás, a raíz del cual se abrigó la esperanza de la fulminante clausura de la fábrica en cuestión, que además de su aspecto peligroso parece tener también el de ilegal, por no haberse cumplido antes de -

su apertura los trámites reglamentarios; que el abuso se convertiría en intolerable para los infrascritos si se permitiera a tan peligrosa industria su funcionamiento clandestino, después del feliz acuerdo de la Corporación Municipal de cierre de la fábrica, tomado recientemente, contra el cual recurrió la Empresa, siendo desestimado dicho recurso por el Ayuntamiento, a pesar de lo cual sigue funcionando la fábrica, a juzgar por el tráfico de materiales y personal de la misma; y antes este estado de cosas, los vecinos de la expresada manzana, particularmente afectados por los peligros de referencia, en interés propio y por espíritu de ciudadanía, acuden suplicando a la Corporación, mantenga firme el acuerdo aludido, evitando un posible día de luto a la Ciudad, con la suspensión inmediata, definitiva y total de la referida industria, obligándola a situarse en las afueras de la población, como está mandado para toda industria de carácter peligroso.--Debido a que se ha interpuesto el correspondiente contencioso Administrativo contra el acuerdo de cierre de la fábrica S.O.M.A.C.O., el Teniente de Alcalde que suscribe, se ve en el caso de proponer a la Permanente que se acuerde reafirmarse en el acuerdo recurrido y que esta reclamación se una a sus antecedentes y que, al propio tiempo, se acuerde personarse en el Contencioso interpuesto, designándose por el Alcaldía el Procurador correspondiente.--La Comisión Municipal Permanente, no obstante, como siempre, resolverá.-- Palma 18 de febrero de 1950.--El Teniente de Alcalde, Bartolomé Pizá.--Rubricado."

21.
Se acuerda conceder permiso definitivo a industria. ----

Seguidamente, a propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía, y habida cuenta de que la Gerencia de la Empresa Taissa, ha obtenido el correspondiente permiso de la Delegación de Industria de esta Ciudad, se acuerda concederle el permiso definitivo para poder trasladar a la calle de Caro. esq. Monterrey, su sección de fundición, siempre y cuando no cause molestias al vecindario y cumpla las disposiciones que emanen de este Ayuntamiento y demás Organismos Oficiales competentes.

22.
Se acuerda girar nuevo recibo por apertura establecimiento.

Seguidamente se da cuenta de un dictamen de la Tenencia de Alcaldía encargada de los asuntos de Arbitrios, dando cuenta de que por Don Amado Contell Torres, se ha formulado una petición por la que suplica sea eximido del pago de 1.20~ pts. cuyo talón le ha sido presentado por la apertura de un taller de montaje y reparación de marcos y cuadros".

La citada Tenencia de Alcaldía propone, y así se acuerda: Primero.-Que es imposible exceptuarle de dicho pago municipal.-SEGUNDO: Darle de baja el recibo de 1.200 pts. extendido por la Inspección de Rentas y Exacciones Municipales y TERCERO: Girar nuevo recibo por pts. 900, como taller, comprendido en el apartado a) del Grupo 1º de la Ordenanza y calle clasificada en primera categoría.

23
Se acuerda acceder en parte a petición formulada por Don Román Piña Fuster, sobre solares sin vallar. -----

Seguidamente se lee un dictamen de la misma Tenencia de Alcaldía, dando cuenta de que por D. Román Piña Fuster, se ha presentado una reclamación contra su inclusión en el Padrón de Solares sin Vallar.

A propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía, se aprueba lo siguiente: Primero.-Que se exceptúe a dicho señor de figurar en el Padrón, en cuanto hace referencia al ejercicio de 1949.-SEGUNDO: Que visto lo expuesto en el apartado IV inserto se comuniqué a dicho Sr. Piña Fuster, la obligatoriedad de vallar los solares de su propiedad, con toda urgencia.-TERCERO: Que en el caso de que dichos solares no aparezcan vallados en fecha 30 de junio de 1950, conforme determina la Ordenanza, serán incluidos los mismos en el Padrón del año 1950.

24.
Se acuerda desestimar petición contra cuota apertura establecimiento. -----

Seguidamente y a propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía, se acuerda desestimar la petición formulada por Don Jaime Cortés Piña, propietario de una tahona horno sita en la calle de Miguel Santandreu, contra cuota que le fué girada por apertura de establecimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artº 6 de la Ordenanza respectiva.

25.
Se acuerda conceder gratificación a Guarda Jurado. -----

Seguidamente se acuerda aprobar el dictamen que se ha transcrito a continuación: "El Teniente de Alcalde, Delegado de Cultura, propone a V.E. de acuerdo con la Comisión, que la consignación de 1000'00 pesetas. que figura en Presupuesto vigente, partida 536, Grpº 10 artº 8, sea abonada a partir de Enero último, por mensualidades vencidas, al guarda jurado de Bellver, Don Andrés Andreu, en atención a los servicios que viene prestando en el corriente año."

PUNTO DE ORDEN: Y mientras venga desempeñando el cargo.

Así se acuerda.

26.
Se acuerda autorizar transpaso permiso parada Taxi. -----

Seguidamente y a propuesta de la Tenencia de Alcaldía, encargada de los asuntos de Gobierno

-no y Policía, se acuerda autorizar el traspaso del permiso de parada nº 258 a favor de Don Rafael Oliver Pujol, por haber adquirido el coche al anterior concesionario; coche marca Donnet, P.M. 3179.

SE ACUERDA URGENCIA: En este estado y no figurando en el Orden del Día, más asuntos para ser tratados, el Sr. Presidente declara de urgencia los siguientes:

I. Acto seguido se da cuenta de un recurso de --
Se acuerda pase al Oficial Le reposición suscrito por el Arquitecto Municipi-
trado recurso reposición de - pal contra el acuerdo de 3 de febrero de la--
Don Antonio García-Ruiz, con- Comisión Municipal Permanente, sobre no consi-
tra denominación en escalafón derar su petición anterior para que se le designe en el Escalafón de funcio-
de funcionarios. ----- narios aprobado, como Arquitecto Jefe.

ANTICH: Creo que se tendría que revocar el acuerdo y darle la categoría de --
Jefe que viene desempeñando desde entonces.

PUIGDORFILA: En vista de que hay discrepancia con la Comisión de Personal, pi-
do que pase al Oficial Letrado para que informe la parte legal.

PRESIDENTE: Que pase al Letrado.

Así se acuerda.

II. Seguidamente se da cuenta de cuatro recursos
Se acuerda darse por enterada de reposición suscritos, individualmente, por
varios recursos contra coloca- Don Jaime Clar Salvá, Don Juan Mestre Ripoll,
ción en el escalafón diversos Don Juan Albertí Gelabert y Don Bartolomé Mas Busquets, contra acuerdo de 3
funcionarios. ----- de febrero, aprobatorio definitivamente del Escalafón de Funcionarios, recla-
mando contra su colocación en el mismo.

Se acuerda darse por enterada.

III. Acto continuo se aprueba la siguiente propues-
Se acuerda aprobar relación in- ta: "La Comisión Delegada para intervenir en
demnizaciones a industriales y las valoraciones de indemnizaciones a indus-
comerciantes afectados Reforma triales y comerciantes afectados por las Reformas número 1 y 6, ha llegado a
1 y 6. ----- un acuerdo con los que se relacionan a continuación, con expresión de las --
cantidades que habrán de percibir en virtud de las actas de avenencia suscri-
tas por los afectados, por la representación de la entidad concesionaria y --
por los Vocales integrantes de esta Comisión.--REFORMA Nº 1.--Antonio Frau- Ta-
ller--Huerto, 6: 28.750 pts.--Rafael Morey, Almacén, Protectora, 44: 3.000 pts.--
Gabriel Llabrés, Taller, Bonaire, 11: 25.000 pts.--Pablo Ferrer, Carpintero, Mo-
ranta 5: 36.400 pesetas.

REFORMA Nº 6.--Juan M^aya, Almacén tacones, Teatro Baleara, 361^a-2^a y 3-1^a-2^a pts. 13.000 pts.--Juan Company-Pastelería, Zanoguera, 15 94.500 pts.--Miguel Siberti Almacén de Frutas, Vilanova, 19: 7.300 pts.--Miguel Clar, Almacén-Teatro Balear, 28 b.2.000 pesetas.--Teniendo en consideración que es urgente el que los respectivos locales sean desalojados, en las fechas previstas, deberá EUSA, hacer efectivas las correspondientes indemnizaciones convenidas.--Ahora bien, las actas autorizadas por esta Comisión se hallan condicionadas a que el Ayuntamiento les otorgue su aprobación y por ello, sin perjuicio de su ratificación por el Pleno, las sometemos a la consideración de la Comisión Permanente por si considera oportuno aprobar lo actuado.--Palma de Mallorca, a 23 de febrero de 1950.--J.Massanet.--Rubricado."

IV.

Se acuerda abonar atrasos diferencia de quinientos a Don Antonio Oliver Mas. -----

Seguidamente se acuerda aprobar el dictamen que se transcribe: "Vista la instancia presentada por Don Antonio Oliver Mas, en la que solicita unas diferencias de quinientos y anualidades dejadas de percibir; vistos los informes del Negociado de Personal y del Sr. Interventor de Fondos, en los que coinciden en afirmar la existencia de tales diferencias, el Teniente de Alcalde que suscribe, asesorado por esta Comisión de Hacienda, tiene el honor de proponer a esa Comisión Municipal Permanente, se conceda a Sr. Oliver Mas, la cifra de 1.267'20 pts. a que asciende el montante total de lo solicitado y cuyo importe puede satisfacerse, caso de ser aprobado, con cargo al Cap 18 artº Unico "Imprevistos", del vigente Presupuesto de Gastos." Este es el parecer de la Comisión informante, no obstante V.E. como siempre resolverá.--Palma de Mallorca a 21 de febrero de 1950.--El Presidente, J.Massanet Nicolau.--Rubricado."

V.

Se acuerda conceder subvención a Cámara Sindical Agraria, para participación a la Feria Nacional del Campo. -----

Acto seguido se aprueba el siguiente dictamen: "Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, del día 10 de los corrientes, pasó a estudio de esta Comisión la propuesta del Sr. Suau, en la que se solicitaba de esta Corporación una ayuda económica a la Cámara Oficial Sindical Agraria, para participar en la Feria Nacional del Campo, esta Comisión de Hacienda, se complace en proponer a V.E. se le conceda un donativo de pesetas diez mil, cuya cantidad debe ser satisfecha, caso de aceptarse, con cargo al cap. 13, artº 3, Partida 586 "Para otras subvenciones que puedan acordarse por el Ayuntamiento.", del vigente Presupuesto de Gastos."

VI.
Se acuerda agradecer trabajos
Oficial Letrado.-----

Acto seguido y a propuesta de la Comisión de Hacienda, se acuerda agradecer los trabajos desarrollados por el Oficial Letrado de la Corporación, en su intervención con éxito sobre la sentencia dictada por la Audiencia Territorial por el que se reconoce la propiedad a favor de este Ayuntamiento del Edificio "Estudios Generales" y "Universidad Literaria Mallorquina", pero poniendo de manifiesto no ha lugar a la gratificación interesada por el Sr. Suau en sesión de la Comisión Municipal Permanente celebrada el día 30 de septiembre del corriente año.

VII.
Se acuerda conceder pagas adelantadas.-----

A propuesta de la Comisión de Hacienda, se acuerda conceder las siguientes pagas adelantadas: Una a cada uno de los siguientes funcionarios.--Don Antonio Palmer Frau, Don Miguel Binimelis Artigues, Don Pablo Ferrer Payeras, Don José Galatayud y Don Antonio Mayol. Debiéndolas devolver según lo legislado para tales casos.

VIII.
Se acuerda facultar al Sr. Alcalde para conceder donativo.-----

Seguidamente se da cuenta de una petición del Presidente de la Unión Deportiva Montepío, interesando una ayuda económica.

NADAL: Que se faculte al Sr. Alcalde para que designe la cantidad que estime pertinente.

Así se acuerda.

IX.
Se acuerda pase al Oficial Letrado escrito Gobernador Civil.-----

Seguidamente se da lectura a una comunicación del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, fecha 18 de los corrientes, trasladando informe de la Abogacía del estado, por la que se contesta a la instancia formulada por la Alcaldía en 6 de febrero, y en la que se solicitaba se requiriera de inhibición a los Juzgados 1 y 2 de Palma, en procedimiento de apremio sobre nombramiento de peritos en obras de las Reformas, en cuyo informe se declara no es procedente la petición de esta Alcaldía.

Se acuerda que pase al Oficial Letrado.

PRESIDENTE: En la seguridad de interpretar el sentido, no solamente del Ayuntamiento, sino de nuestra noble Ciudad, tan sensible, en cuanto tuvo conocimiento del comarde crimen cometido contra el representante nuestro, en Méjico, dirigí un telegrama al Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores, haciendo presente el pesar del Ayuntamiento y de la Ciudad, por el crimen e indignación proágu

Es una prueba más del comunismo internacional que ha proyectado perturbar el orden dentro de nuestra Patria, recurriendo a estos procedimientos que demuestran el odio que sienten por España y por la civilización. En contestación al telegrama, he recibido hoy éste del Ministro.

Acto continuo se da lectura al telegrama recibido.

PRESIDENTE: Reiteraré al Presidente de Obras, que las dos estatuas que han de colocarse en el Paseo de la Rambla, se coloquen en cuanto antes, precisamente porque se avencinan los días de Semana Santa y Ramos, y no se vena los pedestales vacíos.

GARAU: Contestando al Sr. Alcalde, he de manifestar que a raíz de desmontarse las estatuas de la entrada de la Rambla, Via Roma, se acordó modelar otras iguales a quéllas, y la Comisión de Obras no cuidó directamente de esta cuestión, sino que a indicaciones del Sr. Pons, se confió el encargo para la designación del artista que debía modelar las nuevas estatuas y, de momento, ignoro el estado en que se halla este asunto. Lamento que no esté presente el Sr. Pons para que pudiera dar una explicación. Prometo hacer las averiguaciones y activar la colocación de estas estatuas.

Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, sin que ningún otro señor de los reunidos quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo las trece horas y cincuenta y nueve minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en cuatro pliegos de papel de barba blancos, sellados con el Sello en seco de la Corporación, cuyos márgenes rubrican los señores Alcalde e infrascrito Secretario, que firman todos los asistentes al acto en señal de conformidad, de todo lo que CERTIFICO:

EL ALCALDE,

[Handwritten signatures and scribbles]

[Handwritten signatures and scribbles]

El Interventor,

[Handwritten signature]

EL SECRETARIO,

[Handwritten signature]

